

## Convocatoria 2014-15

### MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PROFESORADO

#### Bases de la convocatoria

**La Escuela Artediez convoca 5 plazas de movilidad internacional para docencia y 2 plazas para prácticas.**

La movilidad en el ámbito europeo se lleva a cabo en el marco del **Programa Erasmus+** de la Unión Europea.

El programa Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos de programa se publica en la página del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) y las específicas de la presente **convocatoria en la web de Artediez:**

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>

<http://artediez.es/internacional/movilidad-profesorado>

En la presente convocatoria se informa a los docentes de Artediez de las condiciones del programa Erasmus para el curso académico 2014/2015.

#### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria los solicitantes deberán:

- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el PAP o de terceros países, en cuyo caso deberán acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No haber participado previamente en la movilidad solicitada. Si hubiese plazas vacantes las candidaturas sin este requisito se ordenarán siguiendo el baremo establecido.

Para la movilidad de enseñanza (STA) y de prácticas (STT) los docentes deberán:

- Formar parte del claustro de Artediez en el momento de presentar la solicitud así como en las fechas en las que se realice la movilidad.

Para la movilidad de prácticas (STT) el personal de administración deberá:

- Pertenecer a la plantilla de Artediez.

### **DURACIÓN Y FECHA DE LA ESTANCIA**

La estancia docente podrá oscilar entre dos días y 6 meses, (la financiación, está limitada a 5 días como máximo). En la estancia docente se deberá impartir en cualquier caso un mínimo de 8 horas lectivas.

La estancia de prácticas su financiación está limitada a 5 días como máximo.

**Las estancias se deberán realizar antes del 30 de septiembre de 2015.**

### **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, las/los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación **a la coordinadora de Relaciones**

#### **Internacionales:**

- Impreso de solicitud (online)
- Invitación de la universidad / empresa de acogida de la movilidad
- Para movilidades STA: Programa de enseñanza.
- Para movilidades STT: Plan de trabajo del profesor o del personal no docente.

Todos los documentos **se presentarán impresos en Secretaría**, cumplimentados y firmados por el solicitante, no admitiéndose documentos manuscritos.

Así mismo dichos documentos se enviarán en **formato digital** por correo electrónico a la coordinadora de Relaciones Internacionales: [eramus@artediez.es](mailto:eramus@artediez.es).

<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Fecha límite 20 de Enero de 2015. 15:00h</b>
---

### **Resolución de la convocatoria**

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por la comisión de Relaciones Internacionales integrada por la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales, la Subdirectora de la Escuela y un Jefe de Estudios.

El plazo máximo para la publicación de la resolución es **el 6 de febrero de 2015**.

### **ASPECTOS QUE SERÁN BAREMADOS**

El baremo que se aplicará para la adjudicación de plazas será el siguiente:

- Aportación del plan de trabajo o del plan de docencia así como la viabilidad de realización basado en el contacto establecido con la institución receptora. Máximo 4 puntos.
- La implicación y participación en actividades, programas y proyectos desarrollados en el centro. Máximo 4 puntos.
- El apoyo en el programa de movilidad Erasmus o experiencias internacionales: ayuda a los estudiantes de acogida, recepción de profesores, docencia en otras lenguas... Máximo 2 puntos.
- Los destinos con baja movilidad frente a los países más visitados. Máximo 1 punto.
- Presentación de acreditación o certificación de nivel de conocimiento de idiomas. Máximo 2 puntos.